

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Comité de Transparencia

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,  
FORESTAL Y PESQUERO**

**ACTA N° 11 EXTRAORDINARIA**

**15-VII-2019**

- - - - En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día quince de julio del dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en el tercer piso de la calle de Agrarismo número 227, Colonia Escandón, Código Postal 11800, con objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, las siguientes personas: INTEGRANTES PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO: **Lic. Norma Rojas Delgadillo**, Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control; **Ing. Wences Jiménez Barrios**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos INTEGRANTE PROPIETARIO SUPLENTE CON VOZ Y VOTO: **Lic. Óscar Mauricio Tovar García**, Director Ejecutivo Jurídico y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y el SECRETARIO: **Mtro. Erick Morgado Rodríguez**, Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta. - - - - -

Con fundamento en el numeral 4.4.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, **Óscar Mauricio Tovar García**, **Director Ejecutivo Jurídico** y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señalando que la sesión cuenta con quórum conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de las citadas Reglas, declarándola legalmente instalada. - - - - -

En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente: - - - - -

**----- ORDEN DEL DÍA: -----**

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. III. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. III.1 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA. III.1.1. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 49,095 de fecha 23 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría pública no. 131 de la ciudad de México. III.1.2. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 55,468 de fecha 25 de septiembre del 2018, otorgada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría pública no. 131 de la Ciudad de México. III.1.3. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 137,790 de fecha 17 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Angel Villalobos Magaña, titular de la notaría pública no. 09 de la Ciudad de México. III.1.4. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 137,812 de fecha 20 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Angel Villalobos Magaña, titular de la notaría pública no. 09 de la Ciudad de México. III.1.5. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,516 de fecha 18 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martín Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. III.1.6. Solicitud de confirmación de la



versión pública presentada de la escritura pública número 137,813 de fecha 20 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Angel Villalobos Magaña, titular de la notaría pública no. 09 de la Ciudad de México. **III.1.7.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,490 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.8.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,491 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.9.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,492 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.10.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,493 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.11.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,494 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.11.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,494 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.12.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,495 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.13.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,496 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.14.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,497 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.15.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,498 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.16.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,499 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.17.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,500 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.18.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,508 de fecha 13 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México. **III.1.19.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 6,784 de fecha 24 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría pública no. 95 de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. **IV. ASUNTOS GENERALES.** -----

----- **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario verificó la asistencia de los funcionarios a la sesión, e informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. -----

----- **II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO:**  
**ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Orden del Día de la presente 11ª Sesión Extraordinaria de fecha 15 de julio de 2019. -----



----- **III.SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. III.1 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA.** -----

----- **III.1.1.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 49,095 de fecha 23 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría pública no. 131 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 49,095 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **III.1.2.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 55,468 de fecha 25 de septiembre del 2018, otorgada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría pública no. 131 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, y artículo 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Público, fracciones IV y V del art. 2 y fracción IX del art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 55,468 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **III.1.3.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 137,790 de fecha 17 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Angel Villalobos Magaña, titular de la notaría pública no. 09 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Público, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 137,790 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la







Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **III.1.4.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 137,812 de fecha 20 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Angel Villalobos Magaña, titular de la notaría pública no. 09 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, y Artículo 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 137,812 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **III.1.5.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,516 de fecha 18 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, y Artículo 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,516 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **III.1.6.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 137,813 de fecha 20 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Angel Villalobos Magaña, titular de la notaría pública no. 09 de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, y Artículo 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 137,813 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----



--- - III.1.7. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,490 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, y Artículo 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Público, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,490 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

--- - III.1.8. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,491 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, y Artículo 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Público, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,491 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

--- - III.1.9. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,492 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Público, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,492 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

--- - III.1.10. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,493 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.



Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,493 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **III.1.11.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,494 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,494 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **III.1.12.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,495 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,495 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **III.1.13.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,496 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.





Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,496 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

--- **III.1.14.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,497 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,497 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

--- **III.1.15.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,498 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,498 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

--- **III.1.16.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,499 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martin Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo



Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,499 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

--- - **III.1.17.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,500 de fecha 10 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martín Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,500 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

--- - **III.1.18.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 46,508 de fecha 13 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Efraín Martín Virués y Lazos, titular de la notaría pública no. 214 de la ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 46,508 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

--- - **III.1.19.** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 6,784 de fecha 24 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría pública no. 95 de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes,





de conformidad en lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, 116 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, en relación con la fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Público, fracciones IV y V del Art. 2 y fracción IX del Art. 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 6,784 presentada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, adscrita a la Dirección General Adjunta y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados. -----

----- **IV. ASUNTOS GENERALES.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman: el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, la Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -----

**Lic. Oscar Mauricio Tovar García**

Director Ejecutivo Jurídico y Suplente del  
Presidente del Comité de Transparencia

**Lic. Norma Rojas Delgadillo**

Titular del Área de Responsabilidades y  
Encargada del Despacho del Órgano Interno  
de Control

**Ing. Wences Jiménez Barrios**  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos

**Secretario**

**Mtro. Erick Morgado Rodríguez**  
Subdirector Corporativo Jurídico de  
Normatividad y Consulta

